

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**45083** *Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, para la información pública de línea eléctrica.*

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea eléctrica aéreo-subterránea, de media tensión, a 20 kv, entre subestación Antequera y el Parque Empresarial Este, para la distribución de energía eléctrica; Término Municipal afectado: Antequera (Málaga). AT-E-13686.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados, adjunta a este anuncio, se publica en BOE, BOJA, BOP de Málaga, Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, 6, CP 29016, Málaga.

Finalidad: Refuerzo y mejora de calidad de suministro de energía eléctrica al Parque Empresarial Este.

Características: Línea aéreo-subterránea doble circuito, a 20 kV, formada por:

- Tramo aéreo con conductor 94-AL1/22-ST1A, con una longitud total de 4.149 metros (estando 160 metros, entre los apoyos 20 y 21, tramitados bajo el expediente AT-E-13526, correspondientes a afección E-20A cruce con ferrocarril) y 24 apoyos metálicos (dos de ellos, los números 22 y 21, tramitados bajo el expediente AT-E-13526).

- Tramo subterráneo con conductor de aluminio 18/30 kV., de 240 mm<sup>2</sup> de sección y 25 metros de longitud desde salida Subestación hasta apoyo 1, y 225 metros entre el apoyo 23 y los centros de transformación existentes.

Término municipal afectado: Antequera (Málaga).

Referencia expediente: AT- E-13686.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial

de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Calle Bodegueros, n.º 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

a.-El vuelo sobre el predio sirviente.

b.-El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c.-El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d.-La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c anterior.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a.-La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b.-El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c.-El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d.-La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

## ANEXO

Relación de Propietarios, bienes y derechos afectados por la Línea Eléctrica Aéreo-Subterránea, de media tensión, a 20 kv, entre la subestación Antequera y el Parque Empresarial Este; Término Municipal afectado Antequera (Málaga). EXPTE.AT-13686.

## LÍNEA AÉREA

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS	AFECCIÓN					OCU. TEMPORAL	
N.º	Polig.	PARC.	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Apoyos		Vuelo (m)			Montaje	Tiempo Semanas
							n.º	m²	Long.	Ancho	S.P. (m²)		
1	85	38	ANTEQUERA	VIRUENDA		ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	1 (n.º 1)	3,3	5,2	13,0	67,6	40,8	8
2	85	47	ANTEQUERA	VIRUENDA	ERIAL	CASERIA DEL CONDE, S.A. MUÑOZ BAYO, EDUARDO ARRENDAMIENTO: CASERIA DEL CONDE, S.A.	1 (n.º 2)	3,3	104,5	14,3	1494,8	266,0	8
3	85	53	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	CASERIA DEL CONDE, S.A. MUÑOZ BAYO, EDUARDO ARRENDAMIENTO: CASERIA DEL CONDE, S.A.	1 (n.º 3)	1,9	226,9	17,9	4062,0	971,6	8
4	85	49	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	PARADAS OLMEDO, RICARDO RUIZ SEGURA, CARMEN	1 (n.º 4)	4,9	180,9	16,4	2966,8	743,6	8
5	85	54	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	PAREJO PAEZ JOSEFA PARADAS CARMONA, MANUEL	2 (n.º 5 y 6)	5,9	228,8	20,0	4576,0	935,2	8
6	85	57	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	PAREJO PAEZ JOSEFA PARADAS CARMONA, MANUEL	0,0	0,0	80,2	16,5	1320,1	340,8	8
7	84	183	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	MORENO MUÑOZ, PILAR	2 (n.º 7 y 8)	5,6	138,9	15,0	2083,5	575,6	8
8	84	181	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	COMUNIDAD HEREDITARIA RECOLETAS	0,0	0,0	125,9	24,6	3097,1	523,6	8
9	84	178	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	RICO RICO, JOSE PEREZ RUIZ, SOCORRO	0,0	0,0	134,9	23,5	3170,2	559,6	8
10	84	179	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	MORENO MUÑOZ, PILAR	0,0	0,0	19,2	19,1	366,7	96,8	8
11	84	176	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	PEREZ TORTOSA, FRANCISCO Y JOSE ANTONIO	1 (n.º 9)	4,4	42,3	15,3	647,2	189,2	8
12	84	175	ANTEQUERA	VIRUENDA	REGADÍO/OLIVOS	GONZALEZ ROQUE, JOSE MARTIN SANCHEZ, MARGARITA	0,0	0,0	34,1	13,0	443,3	156,4	8

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS	AFECCIÓN					OCU. TEMPORAL	
N.º	Polig.	PARC.	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Apoyos		Vuelo (m)			Montaje	Tiempo Semanas
							n.º	m²	Long.	Ancho	S.P. (m²)		
13	84	174	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	GARCIA MARAVE, REMEDIOS PEREZ CORBACHO, JUAN JOSE	1 (n.º 10)	4,9	160,6	13,3	2136,0	662,4	8
14	84	171	ANTEQUERA	VIRUENDA	LABRANZA/REGADÍO	DIEZ DE LOS RIOS PARADA, CARMEN	1 (n.º 11)	2,7	228,2	13,3	3035,1	932,8	8
15	84	206	ANTEQUERA	VIRUENDA	REGADÍO/OLIVOS	DIEZ DE LOS RIOS PARADA, CARMEN	1 (n.º 12)	1,4	29,5	17,2	507,4	138,0	8
16	84	168	ANTEQUERA	VIRUENDA	REGADÍO/OLIVOS	HEREDEROS DE CARMEN SANCHEZ MARTINEZ	0,0	0,0	50,9	13,0	661,7	223,6	8
17	84	208-(47)	ANTEQUERA	PARTIDO ALTO	REGADÍO/OLIVOS	PENA PENNA, CONCEPCION	1 (n.º 13)	4,3	199,3	18,7	3726,9	817,2	8
18	84	211-(53)	ANTEQUERA	PARTIDO ALTO	LABRANZA/REGADÍO	RODRIGUEZ PEREZ, ENCARNACION Y DOLORES JIMENEZ MUÑOZ, VICTORIA	2 (n.º 14 y 15)	5,6	355,4	21,0	7463,4	1441,6	8
19	84	212-(49)	ANTEQUERA	PARTIDO ALTO	LABRANZA/REGADÍO	PEREZ PARADAS, JOSE PENNA MURIEL TERESA	0,0	0,0	79,5	17,1	1359,5	338,0	8
20	84	217-(54)	ANTEQUERA	PARTIDO ALTO	LABRANZA/REGADÍO	HEREDEROS DE DOLORES PEREZ PARADAS GONZALEZ CORBACHO, JUAN	1 (n.º 16)	1,9	162,6	15,7	2552,8	670,4	8
21	84	221-(57)	ANTEQUERA	PARTIDO ALTO	LABRANZA/REGADÍO	GOMEZ PENNA, RAFAEL GONZALEZ ROBLED, MERCEDES	2 (n.º 17 y 18)	7,6	288,6	19,5	5627,7	1174,4	8
22	83	1	ANTEQUERA	MANCHA	LABRANZA/REGADÍO	MARTIN FADESA, S.A. DE CULTIVO Y GANADO, S.A.	0,0	0,0	173,4	13,0	2254,2	713,6	8
23	83	2	ANTEQUERA	MANCHA	LABRANZA/REGADÍO	GARCIA CORTES, ANTONIO CENTENO SANCHEZ FRANCISCA	0,0	0,0	3,0	13,0	39,0	32,0	8

24	83	9	ANTEQUERA	MANCHA	LABRANZA/RE GADÍO	TORTOSA ROMERO, JUAN RAMON	1 (n.º 20)	2,4	341,1	20,8	7094,9	1384,4	8
25	112	6	ANTEQUERA	MANCHA	LABRANZA/RE GADÍO	PEREZ RUIZ, FRANCISCO FERNANDEZ VEGAS, RAFAEL	0,0	0,0	48,2	13,0	626,6	212,8	8
26	112	7	ANTEQUERA	MANCHA	LABRANZA/RE GADÍO	MARTIN FADESA, S.A. AS DE CULTIVO Y GANADO, S.A.	0,0	0,0	95,0	13,0	1235,0	400,0	8

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS	AFECCIÓN						
N.º	Polig.	PARC.	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Apoyos		Vuelo (m)			OCU. TEMPORAL	
							n.º	m²	Long.	Ancho	S.P. (m²)	Montaje	Tiempo Semanas
27	112	8	ANTEQUERA	MANCHA	ERIAL	PEREZ REYES, RAFAEL	0,0	0,0	51,9	13,0	674,7	227,6	8
28	112	9	ANTEQUERA	MANCHA	ERIAL	MARTIN FADESA, S.A. AS DE CULTIVO Y GANADO, S.A.	0,0	0,0	159,8	13,0	2077,4	659,2	8
29	83	15	ANTEQUERA	MANCHA	ERIAL	RODRIGUEZ TORTOSA, MARIA	1 (n.º 21.B)	3,2	14,6	14,9	217,5	78,4	8
30	83	28	ANTEQUERA	MANCHA	ERIAL	HERMANOS TORTOSA ROPERO LUQUE GODOY, ROSARIO	2 (n.º 21 y 22)	6,2	157,6	18,0	2836,8	650,4	8
31	112	10	ANTEQUERA	MANCHA	OLIVOS	URIMAR 2001, S.L.	1 (n.º 23)	5,8	126,7	16,1	2039,9	526,8	8
32	83	33	ANTEQUERA	MANCHA	OLIVOS	URIMAR 2001, S.L.	0,0	0,0	28,7	13,0	373,1	134,8	8

## LÍNEA SUBTERRÁNEA

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS	AFECCIÓN				
N.º	Polig.	PARC.	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Longitud	Ancho	S.P. (m²)	OCU. TEMPORAL	
										Montaje	Tiempo Semanas
1	85	38	ANTEQUERA	VIRUENDA		ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	25,0	10,8	270,0	80,0	8
32	83	33	ANTEQUERA	MANCHA	OLIVOS	URIMAR 2001, S.L.	225,0	10,8	2430,0	80,0	8

## ORGANISMOS OFICIALES

DATOS FINCAS				PROPIETARIOS	AFECCIÓN						
N.º	Vano	Término Municipal	Denominación	Apellidos y Nombre	Apoyos		Vuelo (m)			OCU. TEMPORAL	
					n.º	m²	Long.	Ancho	S.P. (m²)	Montaje	Tiempo Semanas
33	AP.1 - AP.2	ANTEQUERA	CTRA. A-7281; P.K. 2+082	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERA, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	0,0	0,0	23,6	13,0	306,8	40,0	1
33	AP.2 - AP.3	ANTEQUERA	CTRA. MA-232; P.K. 4+450	D.G.CARRETERAS	0,0	0,0	9,5	13,0	123,5	40,0	1
33	AP.16 - AP.17	ANTEQUERA	CTRA. MA-232; P.K. 1+600	D.G.CARRETERAS	0,0	0,0	7,3	13,0	94,9	40,0	1
34	AP.18 - AP.19	ANTEQUERA	ARROYO ADELFA	CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA, AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	0,0	0,0	6,9	13,0	89,7	40,0	1
34	AP.19 - AP.20	ANTEQUERA	ARROYO DEL GALLO	CUENCA M.A.	0,0	0,0	7,8	13,0	101,4	40,0	1
34	AP.21 - AP.22	ANTEQUERA	ARROYO DEL GALLO	CUENCA M.A.	0,0	0,0	72,9	13,0	947,7	80,0	1
35	AP1 - AP2 (*)	ANTEQUERA	LÍNEA AVE ANTEQUERA- GRANADA	ADIF	0,0	0,0	34,5	13,0	448,5	80,0	1

Málaga, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada Territorial, Marta Rueda Barrera.

ID: A120084674-1